



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

01 JUN 2020

Recibido..... 11.43

Exp. N°..... 38790

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación, informe sobre:

- a) Si continúa formando parte del organigrama del Ministerio de Educación de nuestra provincia la Dirección Provincial de Educación de Jóvenes y Adultos; en caso de no ser así que dirección provincial (o de otra jerarquía) a tomado su cartera de trabajo;
- b) En ambos casos, que informe cuando será nombrada la persona que tenga a cargo la educación de los jóvenes y adultos de Santa Fe;
- c) Independientemente de esto, y considerando que el año académico inicio hace mas de dos meses, solicitamos:

1. se informe sobre el cronograma oficial para las mesas de examen para completar carrera de esta modalidad escolar,
2. se defina el sistema de promoción para 2° y 4° año que son de ciclo lectivo cuatrimestral y ni para 1° año que es de cursado anual,
3. se establezca la fecha de inscripción para el cursado de 3° y 5° año (teniendo en cuenta el contexto actual donde no hay posibilidad de solicitar documentación de estudios incompletos y otros inconvenientes administrativos que acarrea esta situación);

d) Asimismo requerimos se comunique a esta Cámara de Diputados sobre los fundamentos de la negativa de renovar los contratos de horas de intérpretes de lengua de señas argentina para los estudiantes sordos e hipoacúsicos que cursan su escolaridad secundaria en la modalidad EEMPA.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputado Provincial
Fabian Palo Oliver

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

A 172 días del inicio de la gestión gubernamental seguimos encontrando alarmantes deficiencias de planificación, más si consideramos los casi 6 meses disponibles para dicha planificación.

Hoy nos encontramos con insuficiencias en el área de educación para jóvenes y adultos, un área de indudable importancia que nos permite garantizar el derecho a la educación de todos los santafesinos. Sin



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

respuestas, ni una organización concreta para la toma de decisiones y acompañamiento a nuestros directores y docentes.

Las necesidades de las diferentes modalidades dentro de EEMPAs (contexto de encierro, integración de alumnos sordos e hipoacúsicos) son tan complejas como importantes; por ejemplo, sin el servicio de intérpretes los estudiantes se encuentran con barreras que limitan el aprendizaje, viéndose vulnerado el derecho a una educación inclusiva y equitativa de calidad. Luego, sin cronogramas de examen, inscripción, etc estamos impidiendo abiertamente al acceso a los derechos más básicos de nuestros ciudadanos.

Desde que comenzó el aislamiento preventivo por el Covid-19, docentes, secretarios y directivos se hicieron cargo de la modalidad, poniéndose al hombro la tarea inédita de organizar un contacto virtual con los estudiantes, no siempre lográndolo, ya que muchos de los alumnos no poseen conectividad, en otros casos un solo dispositivo para toda una familia, en otros sin crédito suficiente para las innumerables necesidades actuales. Así, cada EEMPA, con sus recursos organizó distintas metodologías de trabajo, tratando de contactar al estudiantado, tarea que resultó bastante difícil, poniendo todos los recursos a disposición (teléfono fijo y celular, página de facebook, fotocopias, etc), pero siendo un bajo porcentaje quienes han logrado acceder. No es menor destacar la tarea *cuerpo a cuerpo* que han desarrollado nuestros docentes santafesinos sacando ellos mismos las fotocopias; sin recursos, repartíéndolas por domicilio uno por uno, buscando conseguir la mayor adhesión posible a la escolaridad de los jóvenes adultos en esta tan crítica situación.

Todo esto, con el casi completo desamparo de la gestión del poder ejecutivo actual; en algunos circuitos se han realizado dos reuniones con los Supervisores, en otros no más allá de la comunicación mediante WhatsApp; siento éstos quienes intermedian con el Ministerio de Educación, ya que a la fecha no se cuenta con la designación de la Dirección Provincial de Educación de Jóvenes y Adultos.

Entonces incluimos en la ecuación de la casi imposible tarea que les hemos delegado a nuestros EEMPAs, la permanente incertidumbre no



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

solo del calendario académico si no también sobre los órganos de dirección de tan delicada área educacional. El poder ejecutivo debe informar de manera urgente como transcurrirá el año lectivo, y la pandemia o la cuarentena no pueden ser fundamentos para la falta de gestión o planificación.

Es una obviedad mencionar que nuestra provincia ha estado caracterizada por darle un valor superior a la educación durante toda su historia y por el incesante esfuerzo para alcanzar a todos los santafesinos. Hoy, estamos frente a una situación de gravedad mundial, que pone al descubierto todas las necesidades de nuestra sociedad. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

Diputado Provincial
Fabian Palo Oliver